



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2024, por el plazo de quince días, tras dictaminarse por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 5 de marzo de 2025.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Millán de Juarros, a 29 de abril de 2025.

La alcaldesa pedánea,
Laura García Ayuso